



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. COBACH-P/007/2019

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

BASES

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41, 47, 51 fracción I, 55, 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 50, 51 y 52 de su Reglamento y demás relativos y aplicables a la materia, se sujetará la Licitación Pública Presencial No. COBACH-P/007/2019 relativa a la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA" requerido por este Organismo.

I. INFORMACIÓN GENERAL

a. Convocante:

Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de esta Institución Educativa, con domicilio en Avenida Juárez No. 1402, Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31000, poniendo a su disposición el correo electrónico francisco.villegas@cobachih.edu.mx.

La presente Licitación Pública será de manera presencial, y en ésta, no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

b. Origen del recurso:

La presente Contratación abarcará el Ejercicio Fiscal 2019; se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el objeto de la presente licitación, la cual será cubierta con Recurso Propio afectando la partida presupuestal 51501 del Catálogo por Objeto del Gasto, de acuerdo con el Oficio No. DP 1189/2019, emitido por la M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo, Directora de Planeación.

c. Idioma de las propuestas:

Todas las propuestas y documentos presentados en las diversas etapas de la presente licitación deberán presentarse en idioma español, en el supuesto caso que se presenten documentos oficiales en un idioma diverso, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español. Tratándose de folletos y anexos técnicos que se encuentren de igual forma en un idioma diverso al español, deberá anexarse a los mismos la traducción correspondiente.

Objeto de la licitación:

PARTIDA	CONCEPTO
UNICA	Adquisición de 150 (ciento cincuenta) Equipos de Cómputo para diversos Centros de Costo del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, mismos que deberán cumplir con las características, especificaciones, términos, condiciones y demás requerimientos establecidos en el Anexo I de las Bases rectoras de la presente licitación.



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

No. COBACH-P/007/2019

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

II. INFORMACIÓN DE FECHA, HORA Y LUGAR:

a. De la Junta de Aclaraciones

La junta de aclaraciones a la que se refiere el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 53 de su Reglamento, tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicada en el segundo piso de la Avenida Juárez No. 1402, de esta Ciudad de Chihuahua, a las 9:00 horas del día 17 de octubre de 2019, sujetándose estrictamente al procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley antes referida y el artículo 54 de su Reglamento, siendo optativa la asistencia de los participantes, sin embargo, es responsabilidad de éstos la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Con el propósito de facilitar la aclaración de dudas a las presentes Bases de licitación y el desarrollo de este acto, los participantes interesados podrán plantear sus dudas por medio de correo electrónico dirigido a dulce.vizcarra@cobachih.edu.mx o de manera personal en las oficinas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua ubicadas en Avenida Juárez No. 1402, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados para dicha junta.

Las personas que soliciten aclaraciones deberán presentar, acompañado de sus preguntas, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando al menos los siguientes datos y requisitos: Nombre y domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicaran su actividad empresarial.

b. Del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de estas, tendrá lugar a las 9:00 horas del día 30 de octubre de 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicado en Ave. Juárez No. 1402, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en presencia de los representantes de los proveedores que deseen asistir, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 60, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 57, 58, 59, 61 y 62 de su Reglamento.

c. Fallo Adjudicatorio.

Conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el fallo adjudicatorio se llevará a cabo a las 9:00 horas del día 05 de noviembre de 2019 en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicado en Ave. Juárez No.1402, de la Colonia Centro de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

III. GARANTÍAS

Conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 86 y 88 de su Reglamento, el Licitante ganador deberá presentar las siguientes garantías:

a. Garantía de cumplimiento de contrato



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. COBACH-P/007/2019

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

El licitante adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, por un monto equivalente al 10% del total del valor de su propuesta, antes del Impuesto al Valor Agregado.

Dicha garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, y garantizará su adecuado cumplimiento.

b. Garantía para vicios ocultos y/o daños y perjuicios

El licitante adjudicado garantizará el saneamiento para caso de evicción, defectos, vicios ocultos y/o daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, por un monto equivalente al 10% del total del valor de su propuesta, antes del Impuesto al Valor Agregado.

Dicha garantía deberá presentarse previamente al acto de recepción de los bienes, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de dichos bienes.

IV. ANTICIPO.

En ningún caso se otorgará anticipo para la consecución del objeto de la presente licitación

V. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Serán causas de descalificación las siguientes:

- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- La comprobación de que algún licitante haya acordado con uno u otros elevar los precios de los servicios de la presente licitación.
- El encontrarse dentro de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- No cotizar la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos en los Anexos de las presentes Bases.
- Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado realizada por la convocante, o si los mismos superan el presupuesto autorizado y/o programado para la partida.
- Que el licitante no cumpla con alguno de los requerimientos establecidos en el Anexo I de estas Bases Rectoras.

VI. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN ENTRE LAS PARTES

Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. COBACH-P/007/2019

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

VII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las presentes Bases de Licitación y sus Anexos.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como de los artículos 63, 64 y 67 de su Reglamento, se hará uso del criterio de evaluación binario, por lo que en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

La convocante adjudicará la contratación objeto de la presente licitación a favor de un solo licitante, el cual, habiendo presentado una propuesta solvente, cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y en las presentes Bases de Licitación y sus Anexos, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofrezca el mejor precio, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

De igual forma, el Comité convocante se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

VIII. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados, a más tardar 30 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, en las oficinas de Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicadas en la Avenida Juárez Número 1402, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, de lunes a viernes, en un horario comprendido entre las 8:00 horas y las 13:00 horas.

La transportación, las maniobras de carga y descarga, así como el aseguramiento de los bienes, serán a cargo del licitante ganador, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por el COBACH.

Así mismo, los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados, a entera satisfacción del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, cumpliendo con las características, especificaciones, términos, condiciones y demás requerimientos establecidos en el Anexo I de las presentes Bases.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a más tardar veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y ésta, deberá estar debidamente validada por la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del COBACH, habiéndose recibido la totalidad de los bienes a entera satisfacción de la convocante.

IX. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR

a. De la personalidad y acreditación:

Los participantes integrarán dentro del sobre de su propuesta técnica los siguientes documentos:



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. COBACH-P/007/2019

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

1. Tratándose de personas morales, Acta Constitutiva y en caso de que existan modificaciones, anexar la más reciente, siempre y cuando en esta última se acrediten los antecedentes de las anteriores modificaciones, así como la denominación o razón social con la que actualmente se ostentan, además del poder notariado del representante legal para obligar a la persona moral, debidamente otorgado por quien tenga facultades para concederlo
Tratándose de persona física, Acta de Nacimiento. Todos los documentos antes señalados deberán presentarse en original y copia, todas las copias deberán ser firmadas de manera autógrafa por el representante legal.
2. Identificación oficial con fotografía y correo electrónico de contacto de la persona acreditada para suscribir las propuestas, en original y copia. La copia deberá ser firmada de manera autógrafa por el representante legal.
3. Documento que acredite su Registro Federal de Contribuyentes, en original y copia, la copia deberá ser firmada de manera autógrafa por el representante legal.
4. Constancia de registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Chihuahua en original y copia, la copia deberá ser firmada de manera autógrafa por el representante legal.
5. Original y copia de Constancia de Registro y Actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano del año en curso. La copia deberá ser firmada de manera autógrafa por el representante legal.
6. Manifiesto por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por su representante legal.
7. La declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, dicho documento deberá entregarse en original y deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal.
8. Currículum Vitae de la persona física o moral según sea el caso, debidamente firmado por su representante legal.
9. Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima de 1 año en la comercialización de los bienes objeto de la presente licitación, presentando copia de cuando menos dos facturas emitidas por el licitante, o bien dos contratos suscritos por el mismo, ambos documentos con fecha de un año atrás o más a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas indicado en estas Bases, debidamente firmadas por su representante legal.
10. Carta bajo protesta de decir verdad donde indique domicilio en el Estado de Chihuahua para oír y recibir notificaciones, así como correo electrónico, acompañada de original o copia certificada y copia simple de un recibo de luz, agua o teléfono, con antigüedad no mayor de tres meses. La copia deberá estar firmada de manera autógrafa por su representante legal.
11. Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018 y del 1º de enero al 31 de agosto de 2019, suscritos por contador público titulado anexando copia de la cedula profesional. Opinión de cumplimiento expedida por el S.A.T. (32-D) actualizada al mes anterior al de la presentación de su propuesta. Todos estos documentos deberán ser presentados en original y copia, las copias deberán estar debidamente firmadas de manera autógrafa por su representante legal.
12. En el caso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de nacionalidad Mexicana, deberán presentar en original para cotejo del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como tal, dicho documento deberá entregarse en original y copia, la copia deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal, o bien, un escrito en el cual



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. COBACH-P/007/2019

“ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”

manifiesten bajo protesta el decir verdad que cuentan con ese carácter, firmado de igual manera por el representante legal.

13. En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, dicho documento deberá entregarse en original y copia, la copia deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal.
14. Comprobante de pago del costo de participación expedido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua en original y copia. La copia deberá estar firmada de manera autógrafa por su representante legal.
15. Los demás documentos establecidos en el Anexo I de las presentes Bases.

Todos y cada uno de los documentos anteriormente descritos se considerarán indispensables para la evaluación de las propuestas, por lo cual el incumplimiento en la presentación de uno de ellos motivará el desechamiento de las mismas.

La convocante se reserva el derecho de solicitar al participante ganador la documentación adicional que considere necesaria, para la elaboración del contrato respectivo.

X. PROCEDIMIENTO

COSTO DE PARTICIPACION

Quienes deseen participar deberán cubrir el costo de participación por la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser depositados en la cta. 0134174690 de BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. Posteriormente presentar la ficha de depósito en la CAJA de esta Institución ubicada en la planta baja de del edificio de la Dirección General en Avenida Juárez Número 1402, Colonia Centro, Chihuahua, Chihuahua, en un horario de 9:00 horas a 14:00 horas, a más tardar un día hábil antes del acto de presentación y apertura de la presente licitación. En la CAJA se les entregará un comprobante de pago que deberán anexar a los requisitos solicitados en el numeral IX inciso a.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, verificar en el certificado de pago la razón social o nombre del licitante y numero de Licitación COBACH-P/007/2019.

Las presentes Bases estarán disponibles para su consulta en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Juárez No. 1402, Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, durante los días hábiles comprendidos entre el día 14 de octubre de 2019 y hasta las 9:00 horas del día 29 de octubre de 2019, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, o bien, en la dirección electrónica <http://www.cobachih.edu.mx/DTI/LICITACIONES>.

a. De la entrega y/o presentación de propuestas.

El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de las mismas, tendrá lugar a las 9:00 horas del día 30 de octubre del 2019 en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicada en Ave. Juárez No. 1402, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en este acto se registrará a los participantes, y si fuera el caso, revisará preliminarmente la documentación distinta a la propuesta técnica y económica.

6



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. COBACH-P/007/2019

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

Los licitantes registrados deberán presentar dos sobres identificados con los datos del participante y de la propuesta que contiene cada uno, cerrados de manera inviolable, conteniendo lo siguiente:

1. Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, la cual deberá integrarse con el ANEXO I de las presentes Bases, así como con todos y cada uno de los documentos establecidos en el inciso a. del numeral IX de las mismas.

En la propuesta técnica presentada, los licitantes deberán manifestar el cumplimiento de todos y cada uno los conceptos, así como todos sus anexos, y ésta deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente por el Representante Legal de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integre. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la Propuesta.

***Aquellos documentos originales que deban ser devueltos no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.**

2. Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos de licitante, mismo que deberá contener los documentos que a continuación se señalan:

Deberá presentarse en el formato denominado Anexo II de las presentes Bases, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando en moneda nacional el costo total de los bienes objeto de la presente Licitación sin incluir el impuesto al valor agregado, debidamente firmado por la persona que tenga facultades necesarias para suscribir las propuestas.

La propuesta económica presentada, así como todos sus anexos, deberá contener firma autógrafa del Representante Legal en todos sus tantos.

b. De la apertura de propuestas

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo conforme a lo establecido en los artículos 51 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 57, 58, 59, 61 y 62 de su Reglamento, en dicho acto se definirá la posibilidad de que todos los participantes podrán rubricar la totalidad de los documentos de las propuestas presentadas o bien elegir entre ellos a uno que realice dicha rubrica.

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, procederá a realizar el análisis y evaluación de las propuestas, en los términos del numeral VII de las presentes Bases y emitirá el fallo correspondiente.

Para la intervención en este acto, bastará que las personas licitantes presenten un escrito, el cual podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga la Propuesta Técnica correspondiente, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (carta poder simple).

7



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

No. COBACH-P/007/2019

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

Una vez recibidas las proposiciones, en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente Licitación Pública Presencial hasta su conclusión.

Los licitantes, para la partida Única de la presente Licitación, solo podrán presentar una propuesta.

En la presente Licitación se podrán presentar propuestas conjuntas, las cuales se sujetarán estrictamente a lo estipulado en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en el artículo 62 de su Reglamento.

c. Fallo Adjudicatorio.

La Convocante dará a conocer el fallo adjudicatorio en junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran participado, entregándoseles copia del mismo, o en su defecto, a las que no hayan asistido a la Junta Pública, se les enviara por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en el Sistema Electrónico de Compras, de igual manera se publicará en el portal oficial de internet de la convocante <http://www.cobachih.edu.mx/DTI/LICITACIONES>.

En el caso de que los licitantes no proporcionen la dirección de correo electrónico, la convocante quedará eximida de la obligación de realizar el aviso al que se hace referencia en el párrafo anterior.

El fallo adjudicatorio se realizará a las 9:00 horas del 5 de noviembre del 2019 en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicada en Avenida Juárez Número 1402, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

d. Contrato

El contrato que deberá formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio de la presente Licitación será de cantidades fijas, es decir, se contratará y/o adquirirá la totalidad de los bienes referidos en las presentes Bases y sus Anexos, y el mismo deberá quedar suscrito dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, tendrá una vigencia a partir de dicha suscripción y hasta el día 31 de diciembre de 2019, por lo cual, el licitante adjudicado deberá asistir al Departamento Jurídico del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua ubicado en el segundo piso de la Avenida Juárez No. 1402, Col. Centro de esta Ciudad de Chihuahua, a suscribir el mismo, el cual estará estrictamente sujeto al articulado de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, su Reglamento y demás leyes aplicables a la materia.

XI. PENAS CONVENCIONALES

El convocante aplicará penas convencionales conforme a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el artículo 98 de su Reglamento y demás relativos y aplicables a la materia, por el 1% uno por ciento por cada día natural de atraso, en la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación por parte del licitante adjudicado, con base al valor total de los bienes no entregados, la cual no excederá el monto de la garantía de cumplimiento, las mismas penas se aplicarán en el caso de que los bienes no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. COBACH-P/007/2019

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

XII. MODIFICACIONES

La convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria o en las presentes Bases. Cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de éstas y deberán ser consideradas por las personas licitantes en la elaboración de sus propuestas, lo anterior en estricto apego en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Conforme al Artículo 88 de la ley de la materia, el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, podrá, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento o ampliación de los bienes y/o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos establecidos originalmente, y el precio de los productos sea igual al pactado originalmente.

XIII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua podrá declarar como desierta la presente Licitación, cuando ningún concursante se presentara a participar en ella, cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes Bases, o bien, cuando los precios de los bienes y servicios que conforman las propuestas de los licitantes participantes se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto de la licitante, pudiéndose declarar desierta por partida, si este fuera el caso.

XIV. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente Licitación, deberán apegarse a los términos que señala el Capítulo I del Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al Capítulo Primero del título Séptimo de su Reglamento.

Las inconformidades deberán presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Victoria Número 310, Colonia Centro, o bien, en el Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicado en Avenida Juárez Número 1402, Colonia Centro, ambos en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Lo no previsto en la Convocatoria o en las Bases para la presente Licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.

Chihuahua, Chihuahua a 12 de octubre de 2019


LIC. MARÍA GUADALUPE AVITIA TALAMANTES

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. COBACH-P/007/2019

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

ANEXO I
CARACTERISTICAS TECNICAS

"Equipo de Computo"

Características Técnicas	Cumple Si/No
COMPUTADORA PERSONAL	
Procesador marca: Intel línea: mínimo Core i5-8500	
Memoria RAM - Capacidad: mínimo 4gb	
Disco duro - Capacidad: mínimo 256 GB SSD	
Monitor plano de 21.5" o 22" de la misma marca que el equipo - Con entrada VGA y DisplayPort mínimo coincidente con el CPU	
Licencias de sistema operativo Windows 10 profesional en Español 64 bits	
Interface de red Gigabit Ethernet 10/100/1000	
Puertos USB 6, 2 de ellos USB 3.0	
Video y audio integrado	
Teclado y mouse de la misma marca que el equipo	
Grado empresarial	
Garantía de 2 años directamente con el fabricante	
Incluye manuales de usuario/instalación, cables de energía, cable de video y discos de restauración de software original (cd o software para reinstalación de Windows)	
CERTIFICACION DE ISO-9000	
Certificación en ISO 9001:2008 del integrador o fabricante del equipo vigente a la fecha. Los equipos deberán ser ensamblados por el integrador o fabricante.	
CERTIFICACION WINDOWS CATALOG DE MICROSOFT	
La marca y modelo ofertado, deberá contar con la Certificación de "Windows Compatible Products List" para el sistema operativo Windows 10 pro, la cual deberá estar publicado en la pagina https://partner.microsoft.com/en-us/dashboard/hardware/search/cpl	
DMTF	
El Integrador o Fabricante del equipo ofertado deberá ser miembro de DMTF (Distributed Management Task Force, Inc.), el cual deberá estar listado en la pagina http://www.dmtf.org/about/list	
OTROS REQUERIMIENTOS	
Incluir instructivo impreso en español o página web para descarga electrónica, que contemple uso, configuración y cuidados básicos del equipo; y que incluya un capítulo de solución de problemas básicos.	
todos los componentes del CPU deberán ser ensamblados por integrador o fabricante del equipo	
el CPU, Monitor, Teclado y Ratón deberán ser de la misma marca del integrador o fabricante del equipo.	
Documentos	
DOCUMENTO 1	Carta compromiso original de Integrador o Fabricante del equipo cotizado, donde manifieste: <ul style="list-style-type: none">- El servicio proporcionado será en sitio en Chihuahua, indicando que se compromete a que cualquier falla del equipo será atendida a más tardar al siguiente día hábil del reporte de la falla y deberá ser resuelta dentro de las 48 horas posteriores a la atención de la falla.- La permanencia en el mercado por 5 años mínimo para refacciones- En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada y no reparada.- La garantía es de 2 años en CPU y todos sus componentes, monitor, teclado, ratón y mano de obra.

WTC



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. COBACH-P/007/2019

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

DOCUMENTO 2	Carta compromiso original del integrador o fabricante del equipo cotizado, donde manifieste: <ul style="list-style-type: none">- La marca de la tarjeta de red que integrara en los equipos cotizados.- El tiempo de entrega de los equipos cotizados, debiendo ser en estricto apego a lo señalado en el presente anexo.- La clave telefónica y/o URL para soporte técnico.
DOCUMENTO 3	Copia de la certificación en ISO 9001-2008 del integrador o fabricante del equipo cotizado, vigente a la fecha de la presentación de las propuestas. Los equipo cotizados deberán ser ensamblados por el integrador o fabricante.
DOCUMENTO 4	Copia de certificación de Microsoft comprobable en la web donde se indique que la marca y modelo ofertado son compatibles con el sistema operativo Windows 10 o superior, la cual deberá estar publicado en la pagina https://partner.microsoft.com/en-us/dashboard/hardware/search/cpl
DOCUMENTO 5	copia de certificación DMTF comprobable en la web donde se señale que el integrador o fabricante del equipo cotizado deberá estar incluido como miembro del DMTF (Distributed Management Task Force, Inc.), la cual deberá estar publicada en la pagina http://dmtof.org/about/list
DOCUMENTO 6	Carta compromiso original del proveedor o prestador de servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de servicio y garantía técnica del presente Anexo.
DOCUMENTO 7	Carta compromiso original del proveedor o prestador del servicio en donde manifieste que los bienes serán ensamblados en su totalidad por el integrador o fabricante del equipo cotizado.
DOCUMENTO 8	incluir catálogos, folletos o ficha técnica, quickspecs, plataformas specification o equivalente, generados originalmente por el fabricante de la marca y modelo del equipo cotizado, donde se muestren todas las especificaciones técnicas solicitadas. Indicando en la columna de marca y modelo del equipo cotizado, la página donde se encuentra la característica técnica en el folleto.

WTC

11



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. COBACH-P/007/2019

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA DIVERSOS CENTROS DE COSTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

ANEXO II

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA

- El precio señalado está expresado en moneda nacional.